



Quilaco, 02 de Mayo de 2018.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 2, Depto. Salud Año 2018.

DECRETO N° 1957

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, y el Decreto N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2018 y Decreto Alcaldicio N° 5586 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.

CONSIDERANDO: Certificado N° 115 de fecha 02 de mayo de 2018.

DECRETO

1.-Apruébese Modificación N° 02/2018, al Presupuesto Departamento de Salud, Aprobada por el Concejo Municipal Quilaco de fecha 02 de Mayo de 2018.

INGRESOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	70.000

GASTOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	20.000
	01	PERSONAL PLANTA	3.600
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	14.400
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.200
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.600
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600
	09	ARRIENDOS	20.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800
	04	MOVILIARIOS Y OTROS	800
		TOTAL MAYORES GASTOS	70.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
BERNÉS TOLOZA LUNA
ALCALDE(S)

[Handwritten signature]
BTL/MVQ/CMP/ACR/aor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria DSM
- Secretaría Municipal.
- Archivo Finanzas DSM(2)